



Factura: 001-002-000006775



20161301006P01656

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161301006P01656					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JULIO DEL 2016, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303093874	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACION FAVORITA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790016919001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	FERNANDO JOSE SAENZ MIÑO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1100000.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161301006P01656					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JULIO DEL 2016, (11:42)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION FAVORITA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790016919001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE	FERNANDO JOSE SAENZ MIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

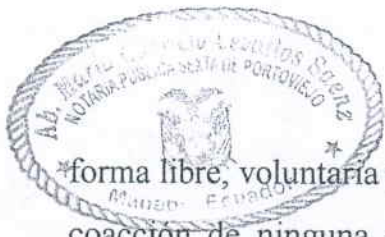


CÓDIGO NUMÉRICO: 20161301006P01656



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR
BERNARDO JAMES ENRICO GARCÍA LÓPEZ A FAVOR DE LA
COMPAÑIA CORPORACIÓN FAVORITA C.A., REPRESENTADA
LEGALMENTE POR EL INGENIERO FERNANDO JOSÉ SÁENZ MIÑO
EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES.-----
CUANTIA: UN MILLÓN CIENT MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$1'100.000,00).-----

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí,
República del Ecuador, el día de hoy viernes veintinueve de Julio del año dos mil
dieciséis; ante mí, **Abogada MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ**,
Notaria Pública Sexta del Cantón Portoviejo, comparecen a la celebración de la
presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte y en calidad de
“VENDEDOR”, el señor **BERNARDO JAMES ENRICO GARCÍA LÓPEZ**,
de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en
el cantón Manta y de tránsito por ésta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte, en
calidad de “COMPRADORA”, **LA COMPAÑIA CORPORACIÓN
FAVORITA C.A.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL
INGENIERO FERNANDO JOSÉ SÁENZ MIÑO, EN SU CALIDAD DE
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES, tal como se justifica con el
nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el
cantón Quito y de tránsito por en ésta ciudad de Portoviejo. Los comparecientes en
el momento de la celebración del presente acto me presentaron sus cédulas de
ciudadanía cuyos números se anotan al final del presente contrato; así mismo
examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y
capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos
personalmente Doy Fe. Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos
jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública de Compraventa, que en



*forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar la siguiente de contrato de compraventa, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura de compraventa: **1)** Por una parte, el señor Bernardo James Enrico García López, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente documento, se le denominará como el **VENDEDOR**; y, **2)** Por otra parte, el Ingeniero Fernando José Sáenz Miño, casado, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones de Corporación Favorita C.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante y para efectos del presente documento, se le denominará como la **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Manta los primeros y en Quito el segundo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el doce de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor José Vicente Alaba Zambrano, Notario Segundo del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos, el VENDEDOR, adquirió por compra al señor Alfonso Antonio Jiménez Heras, un predio compuesto de un terreno y un galpón de construcción mixta edificado en parte del mismo terreno ubicado en el barrio San Pedro, de la Parroquia Urbana de Tarqui, del cantón Manta, Provincia de Manabí; el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el Frente,** En treinta y seis metros con Av. 4 de noviembre; **Por Atrás,** En treinta y seis metros con calle pública; **Por el Costado Derecho,** En Cuarenta y cinco metros con calle pública; y, **Por el Costado Izquierdo,** En cuarenta y cinco metros con terreno de otros dueños. El lote de terreno tiene una superficie total y aproximada de Mil seiscientos veinte

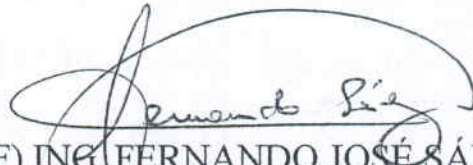
metros cuadrados (1.620,00m²). **b)** Mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Cuarto del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el VENDEDOR suscribió una permuta mediante el cual el señor Nelson Efraín Parra Flores traspasa el dominio a título de permuta a favor del señor Bernardo James García López, de una parte del solar de su propiedad o sea una porción comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el Frente:** Con Avenida cuatro de noviembre en cinco metros; **Por Atrás:** Con calle pública en cinco metros; **Por el Lado Derecho:** Con el resto del solar que queda al señor Nelson Parra con cuarenta y seis metros; y, **Por el Lado Izquierdo:** Con el señor Bernardo García con cuarenta y seis metros. **c)** Resultado de la permuta antes mencionada, los linderos y dimensiones del inmueble son los que se detallan a continuación: **Por el Frente:** En cuarenta y un metros con Avenida cuatro de noviembre; **Por Atrás:** En treinta y un metros con calle pública; **Por el Costado Derecho:** En Cuarenta y cinco metros con calle pública; y, **Por el Costado Izquierdo:** En cuarenta y cinco metros con terreno de otros dueños. El área total y aproximada del inmueble es de Mil seiscientos veinte metros cuadrados (1.620,00m²). **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el VENDEDOR da en venta y perpetua enajenación a favor de la COMPRADORA, el inmueble detallado en la cláusula precedente, en la Parroquia Urbana de Tarqui, del cantón Manta, Provincia de Manabí; por su parte, la COMPRADORA a su vez acepta las cláusulas del presente contrato y compra el bien inmueble establecido en los antecedentes. Las Partes acuerdan que no obstante el área y los linderos han sido detallados en el presente contrato, la compraventa se la realiza como cuerpo cierto. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio acordado por las Partes por el inmueble objeto del presente contrato es de UN MILLÓN CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1'100.000,00); valor que la COMPRADORA paga al VENDEDOR a la suscripción del presente contrato. El VENDEDOR declara

haber recibido el pago a su entera satisfacción, por lo que no tiene nada que reclamar en el presente ni en el futuro por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ENTREGA DEL INMUEBLE.-** El VENDEDOR, señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCÍA LÓPEZ, transfiere a favor de la COMPRADORA el dominio y posesión del inmueble ya descrito. A más de este derecho, la venta comprende todos los derechos que se deriven de ella, en las proporciones y con las limitaciones legales correspondientes, así como los usos, costumbres, servidumbres y anexos. El VENDEDOR, señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCÍA LÓPEZ, declara que sobre el inmueble materia del presente instrumento, no pesa gravamen alguno, por lo que se obligan al saneamiento por evicción y al levantamiento de los vicios redhibitorios que pudieren existir u ocasionarse de conformidad con la ley. La COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio, por ser hecha en seguridad de sus intereses. **SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Toda controversia o diferencia derivada de éste contrato de compraventa, será resuelta directamente entre las Partes y, si esto no fuere factible, se solicitará la asistencia de un Mediador de un Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, renunciando desde ya fuero y domicilio la parte demandada o requerida. En el evento que el no fuere resuelto mediante este procedimiento, en el plazo de diez (10) días calendario desde su inicio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo este plazo, las partes someterán sus controversias a la resolución de un solo árbitro, que se sujetará a la dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito vigentes y a las siguientes normas: a) El árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las Partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no ningún de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares, el árbitro está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos,

sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El procedimiento será confidencial y en derecho; e) El lugar de arbitraje serán las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Quito, renunciando desde ya fuero y domicilio la parte demandada o requerida; f) El idioma del arbitraje será el español; g) Los costos y honorarios del arbitraje, serán cancelados por la parte a la cual le sea desfavorable el laudo arbitral; h) La reconvención, caso de haberla, seguirá los mismos procedimientos antes indicados para el juicio principal; e, i) En vista de que este procedimiento arbitral estará precedido por un proceso de mediación, las partes renuncian expresamente a no contar con esta etapa. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento de esta escritura serán de cuenta de la COMPRADORA, a excepción del impuesto a la plusvalía, en caso de haberlo, será de cuenta del VENDEDOR. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las Partes contratantes aceptan el contenido de esta escritura pública, por ser hecha en seguridad de sus respectivos intereses. **DÉCIMA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las Partes contratantes queda facultada para inscribir la presente compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. f) Abg. Santiago Aguirre Zaldumbide. Matrícula No. 17-2012-101.”. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surta los efectos legales las cláusulas en ella contenida. Se cumplieron con todas las solemnidades que la Ley ordena para la celebración de la presente escritura pública, se los agregan a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo, a los cuales me remitiré en caso de ser necesario; y, previa lectura que yo la Notaria les leí en alta y clara voz de principio a fin, los comparecientes se afirmaron y se

ratificaron en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto
conmigo La Notaria, de todo lo cual DOY FE.-----


F) SR. BERNARDO JAMES ENRICO GARCÍA LÓPEZ
VENDEDOR. C.C. N° 130309387-4


F) ING. FERNANDO JOSÉ SÁENZ MIÑO
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES DE CORPORACIÓN
FAVORITA C.A.
COMPRADORA
C. C. N° 170423965-4
RUC N° 1790016919001



Ab. María Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, QUE FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. DOY
FE.-



Ab. María Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

26568

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16011923, certifico hasta el día de hoy 14/07/2016 16:32:26, la Ficha Registral Número 26568.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 09 de febrero de 2011

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio compuesto de terreno y un galpón de construcción mista edificado en parte del mismo terreno ubicado en el barrio San Pedro de la Parroquia Urbana de Tarqui perteneciente al Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Treinta y seis metros y lindera con la Avenida cuatro de Noviembre POR ATRAS: Los mismos, treinta y seis metros y lindera con calle públicaPOR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros y lindera con calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos cuarenta y cinco metros y lindera con terreno de propiedad de otros dueños. Con una superficie total de: UN MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. No encontrándose ningún tipo de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1195	22/jun./1992	855	855
COMPRA VENTA	PERMUTA	1970	12/nov./1997	1	1
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CONTRATO ONEROSO DE RENTA VITALICIA Y GARANTIA ECONOMICA	2	20/nov./2000	15	25
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CANCELACIÓN DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL	1	21/jun./2011	1	1
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CONTRATO ONEROSO DE RENTA VITALICIA Y GARANTIA ECONOMICA	2	21/jun./2011		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 22 de junio de 1992

Número de Inscripción: 1195

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2208

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de junio de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio compuesto de terreno y un galpón de construcción mista edificado en parte del mismo terreno ubicado en el barrio San Pedro de la Parroquia Urbana de Tarqui perteneciente al Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	SOLTERO(A)	JUNIN	
VENDEDOR	300000000017190	JIMENEZ HERAS ALFONSO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :eleotilde_suarez

Ficha Registral:26568

jueves, 14 de julio de 2016 16:32

14 JUL. 2016

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 12 de noviembre de 1997 Número de Inscripción: 1970 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3875 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de septiembre de 1993
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Permuta.El Señor Nelson Efrain Parra Flores transpasa el dominio a título de permuta a favor del Señor BERNARDO JAMES GARCIA LOPEZ, de una parte del solar de su propiedad o sea una porción comprendida dentro dentro de los siguientes linderos y medidas:POR EL FRENTE: La Avenida Cuatro de Noviembre con cinco metros POR ATRAS: Con calle pública con cinco metrosPOR EL LADO DERECHO: Con el resto del solar que le queda al Señor Nelson Parra con cuarenta y seis metros; yPOR EL LADO IZQUIERDO: Con el Señor Bernardo García con cuarenta y seis metros en consecuencia el solar del Señor Bernardo García López tendrá en lo posterior las medidas de **cuarenta y un metros de frente** con treinta y un metros por la parte de atrás o sea a la calle pública; A cambio de este solar que se describe a su vez el Señor Bernardo García López cede y transpasa el dominio a favor del Señor Nelson Efrain Parra Flores de una parte del solar de su propiedad teniendo la parte que transpasa el dominio la forma triangular con la misma superficie del solar entregado por el Señor Parra Flores quedará para lo posterior con las medidas de quince metros de frente a la avenida 4 de Noviembre y con quince metros por la parte de atrás o sea a la calle pública, con todo el fondo y linderando por el lado de derecho con propiedad de los herederos de José Maria López Piloza con cuarenta y seis metros y por el lado izquierdo con el solar del Señor Bernardo García con cuarenta y seis metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PERMUTANTES	1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	NO DEFINIDO	JUNÍN	JUNIN
PERMUTANTES	800000000048284	PARRA FLORES NELSON EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1195	22/jun./1992		

Registro de : CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

[3 / 5] CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Inscrito el: lunes, 20 de noviembre de 2000 Número de Inscripción: 2
Nombre del Cantón: QUITO Número de Repertorio: 6245
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de septiembre de 2000
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Supermercados La Favorita C.A., legalmente representada por su Apoderado Especial Señor Ingeniero Fernando Sáenz. PLAZO: La duración de este contrato será de diez años contados a partir del quince de Septiembre del 2000 hasta el catorce de Septiembre del 2010, pudiendo prorrogarse de común acuerdo tanta veces cuantas así lo acordaren los contratantes El Arrendador da en arrendamiento a la Arrendataria el inmueble descrito ubicados en la Parroquia Urbana Tarquí, por lo que el inmueble materia de este contrato de arrendamiento sufrió alteraciones en sus linderos originales, fincados los mismos de acuerdo a lo siguiente:POR EL FRENTE: Con la Avenida Cuatro de Noviembre, en **cuarenta y un metros**POR ATRAS: Con calle pública en treinta y un metrosPOR EL COSTADO DERECHO: Con calle pública en cuarenta y cinco metros; yPOR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de terceros en cuarenta y cinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DEUDOR	80000000048282	COMPANIA SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RENTARIO					
RENTARIA	1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	SOLTERO(A)	JUNÍN	JUNIN

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1195	22/jun./1992	855	855
COMPRA VENTA	1970	12/nov./1997	1	1

Registro de : CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO

[4 / 5] CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Inscrito el : martes, 21 de junio de 2011

Número de Inscripción: 1

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 3513

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de febrero de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Contrato de Arrendamiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RENTARIA	80000000048282	COMPANIA SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RENTARIA	1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	SOLTERO(A)	JUNÍN	JUNIN

[5 / 5] CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Inscrito el : martes, 21 de junio de 2011

Número de Inscripción: 2

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 3514

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de febrero de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Contato de Arrendamiento. La Corporacion Favorita C.A, representada por Ing.Fernando Saenz Miño

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DEUDOR	800000000052254	CORPORACION FAVORITA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RENTARIO					
RENTARIA	1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	SOLTERO(A)	JUNÍN	JUNIN

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:32:27 del jueves, 14 de julio de 2016

A petición de: GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)





Nº 108650

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GARCIA LOPEZ BERNARDO JAME ENRICO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²⁸ de JULIO de 20²⁰¹⁶

VALIDO PARA LA CLAVE
3074705000 AV. VELASCO IBARRA

Manta, veinte y ocho de julio del dos mil diesiseis





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



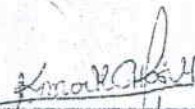
Nº 079642

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a GARCIA LOPEZ BERNARDO JAME ENRICO
ubicada AV. VELASCO TARRA
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$1100000.00 UN MILLON CIENT MIL 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP-DE
UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

MJP

28 DE JULIO DEL 2016
Manta, de del 20


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 134353 Fecha: 28 de julio de 2016

No. Electrónico: 4353
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-47-05-000

Ubicado en: AV. VELASCO IBARRA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1620,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAME ENRICO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	226800,00
CONSTRUCCIÓN:	118910,67
	345710,67

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/07/2016 11:22:42

\$ 1100000,00
11000,00
3300,00
14300,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130309387-4

GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO

MANABI/JUNIN/JUNIN

04 ENERO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0002 00076 M

REG. CIVIL 002

MANABI JUNIN

JUNIN No. de INSCRIPCION 1958

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

SOLOTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

EVANAN GARCIA

IDA LOPEZ

MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 07/12/2010

07/12/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 3440183



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042

042 - 0099 1303093874

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO

MANABI PROVINCIA

MANTA CIRCUNSCRIPCION

MANTA MANTA

CANTÓN PARROQUIA

1 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0460042



2/12/2016 9:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-47-05-000	1581,00	\$ 340.250,67	AV. VELASCO IBARRA	2016	232169	460042
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAME ENRICO		1303093874	Costa Judicial			
2/12/2016 12:00 CEDEÑO ZAMBRANO MARIANA ANDREA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 238,18	(\$ 19,05)	\$ 219,13
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 33,69	(\$ 13,48)	\$ 20,21
			MEJORAS 2012	\$ 37,38	(\$ 14,95)	\$ 22,43
			MEJORAS 2013	\$ 69,32	(\$ 27,73)	\$ 41,59
			MEJORAS 2014	\$ 73,21	(\$ 29,28)	\$ 43,93
			MEJORAS 2015	\$ 19,51	(\$ 7,80)	\$ 11,71
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 329,21	(\$ 131,68)	\$ 197,53
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 153,11		\$ 153,11
			TOTAL A PAGAR			\$ 709,64
			VALOR PAGADO			\$ 709,64
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0496140

7/28/2016 12:31

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION cuantia \$1100000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-07-47-05-000	1620,00	3457 10,67	217247	496140
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAME ENRICO	AV. VELASCO IBARRA	Impuesto principal			11000,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficancia de Guayaquil			3300,00	
			TOTAL A PAGAR			14300,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			14300,00	
1790016919001	CORPORACION FAVORITA C.A.	AV. CIRCUNVALACION S/N Y FLAVIO REYES, C.C. MANICENTRO	SALDO			0,00	

EMISION: 7/28/2016 12:31 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0497733

7/28/2016 2:43

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	1303093874001	AV. MALECON 204 CALLE 13 Y 14	2016	217280	497733
NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN		CÓDIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	AV. MALECON 204 CALLE 13 Y 14		0	SIN ESPECIFICAR	
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	PATENTES			
PATENTE AÑO 2016	0,00	CONCEPTO		VALOR	
EMISION: 7/28/2016 2:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		IMPUESTO PRINCIPAL PATENTE MUNICIPAL		10,00	
		Interes		0,33	
		TOTAL A PAGAR		10,33	
		VALOR PAGADO		10,33	
		SALDO		0,00	

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



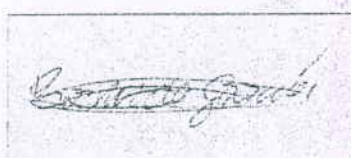
BanEcuador S.A.
29/07/2016 03:58:46 p.m. OK
COMENTO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECONUDACION VARIOS
CTA COMENTO: 3-00117167-1 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 710579469
Concepto de Pago: 110206 DE ALCAPALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO OP:Inavarrato
INSTITUCION DEPOSITANTE: GOB PROV MANABI
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivos:	110.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	110.60
SUJETO A VERIFICACION	





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303093874

Nombres del ciudadano: GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA EVANAN

Nombres de la madre: LOPEZ IDA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARMEN ELIZABETH BRAVO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABÍ - PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.29 14:28:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704239654

Nombres del ciudadano: SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. QUIMICO

Estado Civil: CASADO

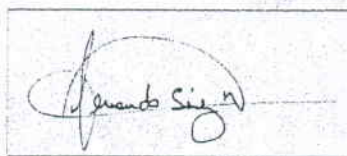
Cónyuge: SALAZAR GRACIELA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SAENZ HELIODORO

Nombres de la madre: MIÑO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2016

Emisor: CARMEN ELIZABETH BRAVO INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 6 - MANABÍ -
PORTOVIEJO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.29 05:52:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

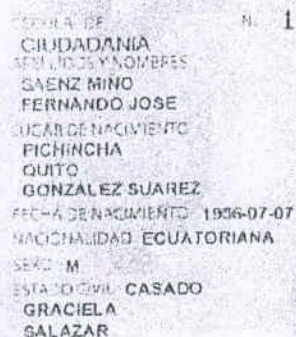
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2021762



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



N. 170423965-4

EDUCACION SUPERIOR	PROFESION/OCCUPACION ING. QUIMICO
-----------------------	--------------------------------------

APellidos y nombres del padre
SAENZ HELIODORO

SAENZ HELIODORO

SOCIÉTÉS & HOMMES DE LA PAIX

MINO MARIA

BOARD OF DIRECTORS

OUTDO

2014-04-03

2014-04-03
11:11:11

2074-41-03

V3333V3127



REPUBLICA DEL ECUADOR

Figure 1. The structure of the proposed fuzzy expert system.

17423-1 036.0144

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

PURPOSE

— 22 —

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

EXHIBIT 100-1

DECLASSIFICATION OF NATIONAL DEFENSE INFORMATION - 00201

3771052

1007104-105417

IMP-ICM 2





CORPORACIÓN
FAVORITA

Quito, a 17 de marzo del 2016

Señor Ingeniero
FERNANDO JOSÉ SÁENZ MIÑO
Presente



De mis consideraciones:

El Directorio de la compañía **CORPORACIÓN FAVORITA C. A.**, reunido el día de hoy, jueves 17 de marzo del 2016, tuvo el acierto de reelegirla **VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES** de la sociedad, por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial dentro de las facultades determinadas en el artículo trigésimo noveno del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de reforma y codificación del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año.

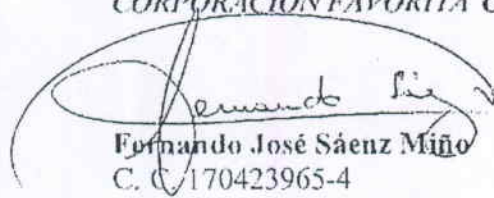
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el 26 de noviembre del año 1957, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del mismo año; se reformó y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año; y se aumentó el capital y reformó el Estatuto Social mediante escritura pública de 10 de junio del 2015, otorgada ante el Notario Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca e inscrita el 7 de septiembre del 2015.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente


Andrew Wright Ferri
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 17 de marzo del 2016, acepto la designación de **VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES** de la compañía **CORPORACIÓN FAVORITA C. A.**


Fernando José Sáenz Miño
C. C. 170423965-4

F.E. AT. Vig. 07/04/2014
Not. Trigésima Séptima
F. Ins. 29/09/2014





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	17373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6191
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACIÓN FAVORITA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1704239654
CARGO:	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

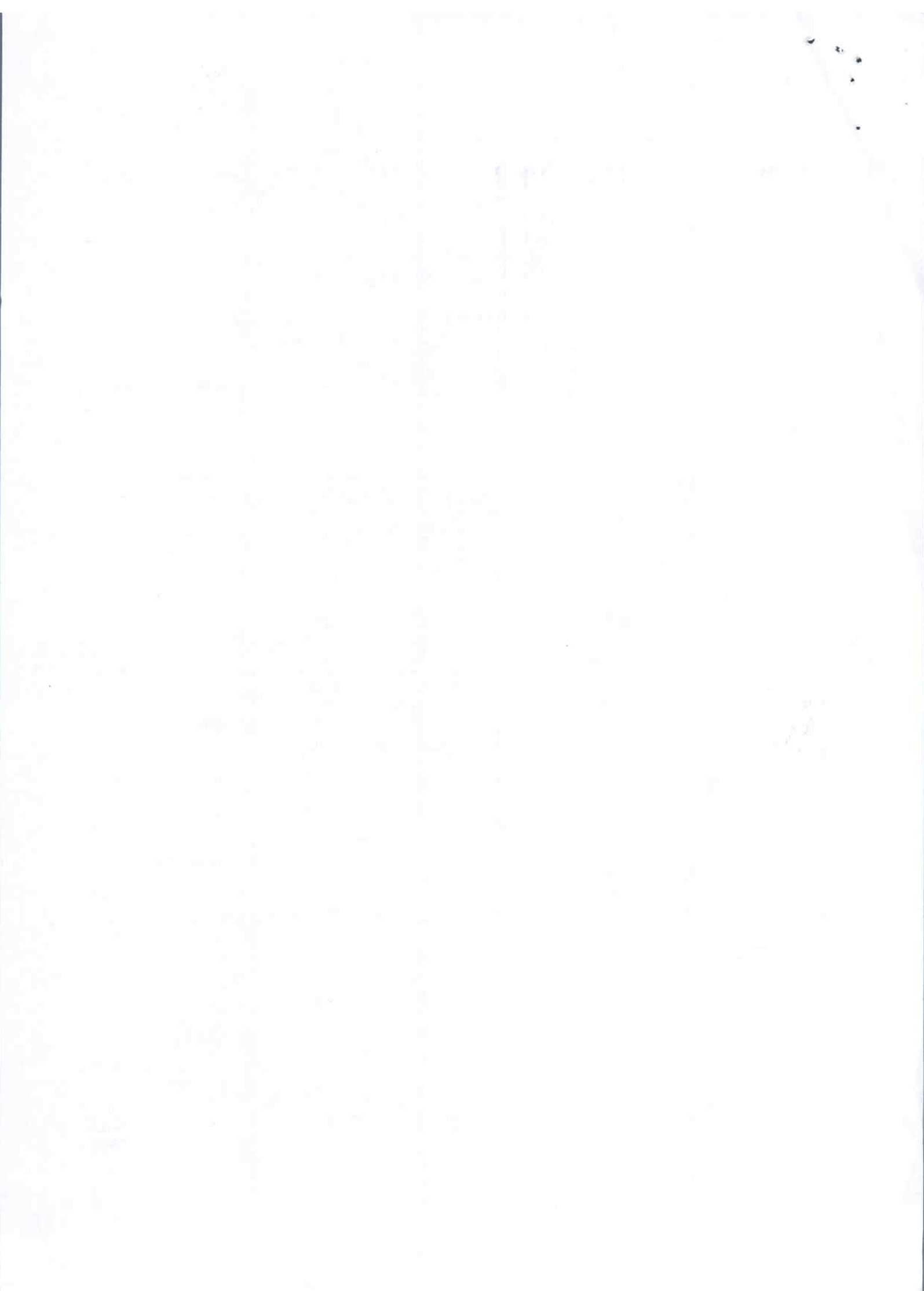
CONST: RM # 224 DEL 30/11/1957.- NOT. PUBLICA DEL CANTON QUITO DEL 26/11/1957 REFOR.
RM # 4583 DEL 07/09/2015.- NOT. 37 DEL 10/06/2015 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790016919001
RAZON SOCIAL: CORPORACION FAVORITA C.A.
NOMBRE COMERCIAL: SUPERMAXI, MEGAMAXI, JUGUETON,
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN
CONTADOR: BRAVO ARELLANO JORGE LUIS



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/11/1957 FEC. CONSTITUCION: 30/11/1957
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUPERMERCADOS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: COTOGCHOA Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: S/N
Edificio: CENTRO DE DISTRIBUCION Oficina: PB Camino: VIA A COTOGCHOA Referencia ubicación: FRENTE A DANEC
Telefono Trabajo: 022996500 Fax: 022996685 Celular: 099827685 Apartado Postal: 17-11-4910 Telefono Trabajo: 022996547
Telefono Trabajo: 022996501 Web: WWW.SUPERMAXI.COM

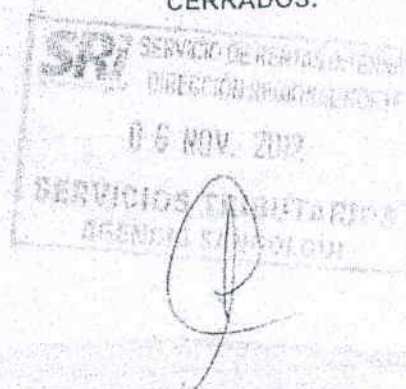
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 144
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 129
CERRADOS: 15



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVVZ190606

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 06/11/2012 10:19:26

